

RESOLUCIÓN N° 34/24

MAR DEL PLATA, 02 de diciembre de 2024.

VISTO LA Ley 10405,

La resolución del CAPBA N° 25/21; de convocatoria a Concurso de Postulantes para el Cargo de Visador/a Eventual del Distrito IX del CAPBA,

CONSIDERANDO Que resulta necesario tener una o mas personas dispuestas a ser capacitadas como visadores eventuales y que puedan colaborar en aquellos momentos de saturación de la capacidad de trabajo del personal en relación de dependencia como forma de reducir los plazos de visado de los expedientes ingresados;

Que al día de la fecha, un visador/a de la sede distrital concurre a cumplir sus funciones en la ciudad de Miramar, lo cual representa una dificultad tanto para el visador/a que cuenta con un día menos de visado de sus expedientes asignados, así como para el área técnica de la sede distrital que debe realizar su trabajo con un miembro menos del personal.

Que en la convocatoria realizada a través de la resolución N° 25/21 no se ha presentado ningún postulante con domicilio en la Delegación General Alvarado;

Que por lo expuesto resulta necesario repetir la convocatoria en el territorio que comprende la Delegación General Alvarado del CAPBA DIX; de la misma manera que se realizara oportunamente con la Delegación Necochea con resultados satisfactorios.

POR ELLO el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX, en sesión del día de la fecha,

RESUELVE

Art. 1º) Convocar a Concurso de Postulantes para el Cargo de Visador/a Eventual de la Delegación General Alvarado del Distrito IX del CAPBA, conforme los términos de la convocatoria que integra el Anexo I de la presente Resolución.

Art. 2º) Se establecerá un Orden de Mérito y serán convocados para la tarea de visado en forma eventual de acuerdo a ese orden y a la necesidad que determinen los Gerentes Técnicos y el Gerente institucional.

Art. 3º) La tarea a desarrollar será la de Visador/a del CAPBA IX y se encontrará bajo la órbita de los Gerentes Técnicos y el Gerente Institucional, por lo que las instrucciones, tareas y funciones estarán bajo dicho mando y el de las autoridades de Mesa Directiva y el coordinador de la delegación de referencia.

Art. 4º) La jornada laboral será convenida con las autoridades de la Mesa Directiva en función del volumen de visados requerido que será informado por los respectivos gerentes y coordinador.

Art. 5º) Los nuevos Visadores/as serán capacitados por el gerente institucional y el visador de la Delegación General Alvarado y realizarán jornadas de práctica sobre los distintos tipos de visado para estar a disposición en el primer semestre de 2025.

Art. 5º) Su compensación horaria estará en el marco de la normativa vigente contra entrega de informe de tareas realizadas y factura a nombre del CAPBA DIX.

Art. 6ª) Comuníquese a Tesorería, publíquese para su difusión y ARCHÍVESE.

Arq. LEANDRO MARTÍN ZAPATA
Secretario

Arq. DIEGO A. DOMINGORENA
Presidente

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

📞 **Intitucional** 223 534 2175
📞 **Área técnica** 223 676 5224
✉️ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
✉️ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

ANEXO I.
CONCURSO DE POSTULANTES PARA EL CARGO DE VISADOR EVENTUAL
DELEGACIÓN GENERAL ALVARADO - CAPBA DISTRITO IX
INSCRIPCIÓN

- Abierta del 9 de diciembre de 2024 hasta el 7 de marzo de 2025 inclusive.
- Destinada a Arquitectos y Arquitectas matriculados/as con domicilio legal en la Delegación de General Alvarado del CAPBA DIX; que posean matrícula al día y con 3 años de residencia comprobable en cualquiera de las localidades que integran dicha Delegación.

Requisitos:

- No poseer antecedentes de sanción disciplinaria firme.
- Tener más de cinco años en el ejercicio de la profesión.
- Haber suscripto como mínimo 10 contratos de tareas profesionales.

Modalidad de Inscripción:

- Presentar CV conteniendo datos personales y antecedentes laborales-profesionales en las fechas indicadas anteriormente a: secretaria@capba9.org.ar

Como formalización de la inscripción se le enviará al profesional material para su preparación a la evaluación dentro de las 48 hs hábiles de recibida la misma.

CONOCIMIENTOS A EVALUAR

A) Conocimientos Generales:

- Conocimientos básicos de manejo de PC, Windows, Excel, Word, manejo de plataformas y formularios digitales.
- Conocimientos básicos de redacción administrativa.

B) Conocimientos Específicos:

Conocimiento de las normativas vigentes a efectos del visado:

- Ley 10405. Código de Ética Profesional – CAPBA
- Incumbencias profesionales/alcances del título. Resol.133 Ministerio de Educación y Justicia, y modificatorias o complementarias. Resol. Ministerial 1254
- Ley 12490 de la Caja de Previsión Social para Agrim. Arqs., Ing. y Técnicos de la Pcia. Bs.As.
- Reglamento de Construcciones y normativas vigentes en general asimilables en lo que se refiere a presentación de documentación ante la Municipalidad de General Alvarado.
- Decreto Arancelario 6964/65. Contratos de honorarios profesionales. Tareas profesionales y aranceles correspondientes.
- Estructura del CAPBA. Misiones y funciones. Resoluciones y disposiciones del CAPBA sobre ejercicio profesional (Cuota de Ejercicio Profesional, responsabilidad profesional, aranceles, casos especiales, relación de dependencia, etc.)

MODALIDAD DE LA EVALUACIÓN

Posteriormente a la inscripción el CAPBA IX, previa verificación de la condición de regularidad en la matrícula y cumplimiento de los requisitos establecidos, se confeccionará una lista de los/as profesionales inscriptos/as.

La evaluación de antecedentes se realizará en la Delegación General Alvarado por parte de la comisión evaluadora que estará conformada por: un integrante de la Mesa Directiva del CAPBA DIX, delegado de General Alvarado del Distrito IX del CAPBA, el visador de la Delegación General Alvarado, la gerente técnica zona sur y el gerente institucional.

Posteriormente se realizará la evaluación escrita que se realizará en la Delegación General Alvarado en fecha y horario a determinar que le será comunicada a los inscriptos oportunamente, en base a un cuestionario, el cual constará de ejemplos a visar. El profesional deberá interpretar cada caso y dar las respuestas y explicaciones correspondientes.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

 **Intitucional** 223 534 2175
 **Área técnica** 223 676 5224
 **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
 **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

   @capba9



Colegio de Arquitectos
de la Provincia de Buenos Aires
Distrito 9



Los profesionales cuya evaluación escrita haya alcanzado un 60% del puntaje total, serán notificados a efectos de tener una entrevista personal con las autoridades del CAPBA DIX y los gerentes respectivos. Efectuada la misma se procederá a la selección definitiva, como resultante de la evaluación escrita, entrevista y antecedentes.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

 **Intitucional** 223 534 2175
 **Área técnica** 223 676 5224
 **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
 **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

   @capba9